



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

ESTANCIAS POSDOCTORALES POR MÉXICO
CONVOCATORIA 2020

FE DE ERRATAS

Se hacen constar los siguientes ajustes a la convocatoria publicada el 22 de abril de 2020:

III. Calendario

Dice:

Fecha límite para la recepción de solicitudes: viernes 12 de junio de 2020

Debe decir:

Fecha límite para la recepción de solicitudes: viernes 12 de junio de 2020 **a las 18 horas (tiempo del centro de México)**

VII. Procedimiento de Postulación y Otorgamiento del Apoyo

1. Requisitos generales

1.2 De la **Institución Receptora:**

Dice:

- b. Contar con el cuerpo académico y la infraestructura necesaria para el desarrollo del proyecto de investigación propuesto.
- c. Participar en un proyecto aprobado de los [Programas Nacionales Estratégicos](#) ►, o de [Ciencia Básica](#) ►, o a un [Proyecto prioritario del Gobierno mexicano](#) ► en el que realizará la estancia el/la solicitante

Debe decir:

- b. **Para la modalidad 1**, contar con el cuerpo académico y la infraestructura necesaria para el desarrollo del proyecto de investigación propuesto.
- c. **Para la modalidad 2**, participar en un proyecto **aprobado** de los [Programas Nacionales Estratégicos](#) ►, o de [Ciencia Básica](#) ►, o a un [Proyecto prioritario del Gobierno mexicano](#) ► en el que realizará la estancia el/la solicitante.

1.4 Del/de la **Asesor/a de Proyecto:**

d. Para Estancias Posdoctorales de Incidencia

Se elimina el siguiente requisito:

- ~~c. Crear o actualizar su [Currículum Vitae Único](#) ► (CVU) en el portal del Conacyt.~~

2. Documentación que se deberá adjuntar en la solicitud:

Nota: En caso de capturar en el aplicativo algún dependiente económico se deberá adjuntar la siguiente documentación según sea el caso:

- **Cónyuge:** Acta de matrimonio o Acta de convivencia
- **Hijos/as:** Acta de nacimiento





4. Evaluación y Selección

- 4.4 Mediante un formulario electrónico de selección múltiple y elaborado por el Conacyt, cada evaluador emitirá sus recomendaciones de forma independiente, tomando en cuenta los siguientes criterios:

Se elimina el siguiente criterio de elegibilidad:

- ~~Evidencia de movilidad académica interinstitucional y geográfica de el/la Aspirante en la realización de la estancia.~~

VIII. Compromiso de las partes

Dice:

5 De el/la Becario/a

- 4.1 Cumplir con su programa de trabajo, con dedicación de tiempo completo a la estancia posdoctoral;
- 4.2 Comunicar a el/la *Asesor/a de Proyecto*, sobre cualquier cambio al programa aprobado, así como sobre el desarrollo del proyecto;
- 4.3 Avisar a el/la *Asesor/a de Proyecto*, cuando finalice el programa de trabajo autorizado y entregar el reporte final correspondiente, así como, y de ser el caso, copias de las publicaciones generadas durante la estancia posdoctoral, a más tardar dentro de los 30 días naturales posteriores a la fecha de terminación de ésta;
- 4.4 Presentar al Conacyt el reporte final de actividades debidamente avalado por el/la *Asesor/a de Proyecto*, dentro de los 30 días calendario posterior al término de la vigencia de la estancia, ([Formato IAF](#) ►).

6 Del CONACYT

- 5.1 Suscribir electrónicamente el CAB, dando cumplimiento a las obligaciones que deriven del mismo;
- 5.2 Realizar la ministración de los recursos económicos a los/las *Becarios/as* posterior a la formalización del CAB dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes, a excepción del mes de enero, el cual estará sujeto a la autorización de la disponibilidad presupuestal del año fiscal correspondiente.

Debe decir:

5 De el/la Becario/a

- 5.1. Cumplir con su programa de trabajo, con dedicación de tiempo completo a la estancia posdoctoral;
- 5.2. Comunicar a el/la *Asesor/a de Proyecto*, sobre cualquier cambio al programa aprobado, así como sobre el desarrollo del proyecto;
- 5.3. Avisar a el/la *Asesor/a de Proyecto*, cuando finalice el programa de trabajo autorizado y entregar el reporte final correspondiente, así como, y de ser el caso, copias de las publicaciones generadas durante la estancia posdoctoral, a más tardar dentro de los 30 días naturales posteriores a la fecha de terminación de ésta;
- 5.4. Presentar al Conacyt el reporte final de actividades debidamente avalado por el/la *Asesor/a de Proyecto*, dentro de los 30 días calendario posterior al término de la vigencia de la estancia, ([Formato IAF](#) ►).





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

6 Del CONACYT

- 6.1. Suscribir electrónicamente el CAB, dando cumplimiento a las obligaciones que deriven del mismo;
- 6.2. Realizar la ministración de los recursos económicos a los/las *Becarios/as* posterior a la formalización del CAB dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes, a excepción del mes de enero, el cual estará sujeto a la autorización de la disponibilidad presupuestal del año fiscal correspondiente.

Ciudad de México a 6 de mayo de 2020

